

ESTUDIOS

[LAS MUJERES RURALES EN EL CONTEXTO DE LA MODERNIZACIÓN AGRARIA]

Loreto Rebolledo

Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile.
Ignacio Carrera Pinto 1045, Ñuñoa. Santiago de Chile
Fax: 6787845
Correo electrónico: lrebolle@abello.dic.uchile.cl

RESUMEN

En este artículo se revisa la situación actual de las mujeres rurales en el contexto de la modernización del agro, relevando el concepto de género como herramienta útil para dar cuenta de la diversidad de situaciones que se encuentran a su interior y por tanto necesaria al momento de hacer diagnósticos en que se propone políticas sociales para el sector. Para ello se analizará sus inserciones laborales, sus relaciones con el Estado y con las organizaciones. Para ello haremos referencia a la situación de las mujeres rurales en tres momentos: finales del régimen hacendal, durante la Reforma Agraria y en el período posterior a la aplicación de las medidas de ajuste y la crisis económica que dan paso a la instauración del neoliberalismo en el campo. Estos tres momentos, que no abarcan más de cuarenta años, evidencian claramente los puntos de quiebre y transformación en el medio rural. Por tanto necesaria al momento de hacer diagnósticos en que se propone políticas sociales para el sector. Para ello se analizará sus inserciones laborales, sus relaciones con el Estado y con las organizaciones.

Introducción

Hasta hace unas décadas atrás el género, la etnicidad y la generación no aparecían como elementos de diferenciación social especialmente relevantes para los estudiosos del campesinado. Se tendía a ver a éste cómo un sector cultural y socialmente homogéneo, donde las mayores diferencias estaban marcadas por lo económico, el mayor o menor acceso a recursos como la tierra y el agua o el mayor o menor vínculo con los mercados.

Sin embargo, en los últimos años en que las ciencias sociales se han visto enriquecidas por los estudios de género, de etnicidad y más recientemente sobre las generaciones ha emergido una realidad que muestra interesantes gamas de diversidad en su interior. Las investigaciones sobre el campesinado no han sido ajenas a estas nuevas tendencias y actualmente, se busca incorporar estos aportes a los estudios de las unidades campesinas, donde el énfasis no está

puesto tanto en ella como conjunto homogéneo sino en indagar la situación particular de sus diversos integrantes.

Estas tendencias coinciden con procesos de modernización que ha sufrido el sector rural en las últimas décadas. De los años sesenta en adelante se precipitan una serie de cambios que estremecieron en lo más profundo a las viejas instituciones agrarias. Así por ejemplo, la redistribución de la tierra producida con la Reforma Agraria no sólo afectó la estructura de tenencia de ésta, terminando con las grandes haciendas sino cambió también las relaciones de trabajo. Posteriormente, la reconversión productiva, provocada en el marco de la instauración del neoliberalismo, situó a la producción agrícola de importantes zonas en los mercados internacionales y a la vez modificó de manera decisiva las formas de organización del trabajo.

En el marco de estos cambios ocurridos en sólo un par de décadas, las familias residentes en el medio rural han sido incluidas y excluidas de los mercados de trabajo agrícola, han tenido acceso a la tierra y al crédito y lo han perdido. Han visto incursionar por el campo a diferentes instituciones y luego las han visto desaparecer, así como vieron irse a los antiguos patrones y luego los vieron regresar. Han sido testigos de la aparición de packings, de villorrios y aldeas donde antes el asentamiento era disperso o a lo más una "calle larga"; han visto emigrar a jóvenes y adultos a las ciudades y han visto también cómo tierras agrícolas productivas se han convertido en parcelas de agrado para el descanso de familias urbanas.

Estos procesos de campesinización y descampesinización, de urbanización del campo y aparición de nuevas formas de ruralidad, han incidido de manera significativa en las vidas, formas de inserción laboral, capacidad de reproducción y migración de los habitantes del campo y han afectado a las familias campesinas como conjunto, tensionando y cuestionando algunas definiciones culturales tradicionales.

Cuando la mirada se particulariza y se detiene al interior de los grupos familiares, se hace evidente que los efectos de estas transformaciones no han sido iguales para hombres y mujeres debido a razones de género, es decir a las definiciones y expectativas culturales sobre cómo unas y otros deben pensar, actuar y comportarse, y, como parte de ello, a las diferentes inserciones económicas y sociales que se les ofrecen como alternativas a ambos. De este modo, procesos comunes al conjunto del campesinado son experimentados de manera diferente según se trate de sujetos femeninos o masculinos.

Entre la dependencia hacendal, la Reforma Agraria, impulsada por un Estado fuerte y protector y luego, el neoliberalismo, las mujeres debieron aprender a desenvolverse e interactuar con los interlocutores correspondientes; del diálogo asimétrico y paternalista -pero cercano- con el patrón, representado por administradores y capataces, pasaron a relacionarse con instituciones y servicios

de un Estado protector representado por funcionarios de ambos sexos, para luego- en un breve lapso de tiempo- enfrentarse al desamparo del mercado, previa crisis e implementación de las políticas de ajuste.

En este artículo nos interesa revisar la situación actual de las mujeres rurales en el contexto de la modernización del agro, relevando el concepto de género como herramienta útil y necesaria para dar cuenta de la diversidad de situaciones que se encuentran a su interior y por tanto importante de ser para incorporado al hacer diagnósticos para proponer políticas sociales para el sector. Para ello analizaremos sus inserciones laborales, y sus relaciones con el Estado y con las organizaciones.

Esta revisión se hará tratando de dar cuenta del contexto que da sentido y explica el momento actual. Para ello haremos referencia a la situación de las mujeres rurales en tres momentos: finales del régimen hacendal, durante la Reforma Agraria y en el período posterior a la aplicación de las medidas de ajuste y la crisis económica que dan paso a la instauración del neoliberalismo en el campo. Estos tres momentos, que no abarcan más de cuarenta años, evidencian claramente los puntos de quiebre y transformación en el medio rural.

Es necesario aclarar que al hablar de mujeres rurales estamos haciendo referencia a un sector heterogéneo, donde las diferentes situaciones socioeconómicas juegan un papel importante, al igual que la pertenencia étnica, los lugares de residencia y la edad.

Pese a los elementos de diferenciación, un aspecto constante y común en la vida de las mujeres campesinas de diversos lugares y períodos ha sido y es la combinación de actividades productivas y reproductivas en el espacio hogareño, lo que marca diferencias importantes con la mayoría de las mujeres que habitan en zonas urbanas, aunque en ambos casos se comparte la responsabilidad de la realización de las labores domésticas y el cuidado de los hijos, debido a la socialización de género.

En el caso de las mujeres campesinas la convergencia en un mismo espacio de la unidad de producción y consumo es lo que posibilita esta combinación. Por lo tanto al disociarse espacialmente esta unidad, se provoca un cambio importante en las formas de organización del trabajo femenino y una separación tajante entre labores reproductivas, realizadas en el hogar y actividades productivas o de servicio, realizadas para otros por un salario en un espacio extrahogareño, lo cual implica reorganizar los tiempos de trabajo, pasando de la simultaneidad a la secuencialidad.

Este cambio, que puede caracterizarse de diversos modos: paso de lo rural a lo urbano, transformación de campesino a proletario, paso de formas tradicionales de producción al capitalismo, ha afectado en un período relativamente corto de tiempo a un sector importante de los habitantes rurales, producto de procesos

que arrancan de la descomposición de la hacienda tradicional y las transformaciones en la estructura de tenencia de la tierra.

Las mujeres , el trabajo y el empleo

La hacienda tradicional, institución de larga duración y característica de la zona central, organizaba la producción agrícola, concentraba población y fuerza de trabajo estable y temporal. La primera de ellas constituida por los inquilinos, sus familias y los allegados, por su parte la fuerza de trabajo temporal provenía de áreas de pequeña propiedad circunvecina o de peones estacionales venidos desde más lejos que se ofrecían para trabajar por un salario en la época en que la agricultura demandaba más brazos.

Las vidas de las mujeres de los grupos familiares de inquilinos estuvieron fuertemente atadas al destino de sus parientes masculinos, con poca posibilidad de establecer relaciones propias o de independizar su suerte y su vida de la de sus padres, maridos o hermanos, excepto cuando debían migrar hacia las ciudades. Para las mujeres de la familia inquilinal los únicos medios posibles de seguir permaneciendo en el medio rural una vez que dejaban de ser niñas era por el matrimonio con algún inquilino, mediero o pequeño propietario o bien porque lograban obtener algún empleo estable al interior de la hacienda en el servicio de las casas patronales, en las cocinas o como ordeñadoras o hilanderas-tejedoras de la hacienda (Valdés 1988).

Quienes residían al interior de la hacienda, como hijas o esposas de empleados o inquilinos, además de las tareas domésticas, generalmente desarrollaban otras actividades productivas en las tierras de las que usufructuaba la familia y cuyo fin era el autoconsumo. La crianza de animales domésticos y aves de corral, el cultivo del huerto y el jardín, se sumaron a las labores de hilado, tejido, elaboración de canastos, chupallas y otras artesanías para el consumo familiar o su trueque en los alrededores.

Además de las labores de huerto y crianza de animales y aves, en aquellas zonas en que existían condiciones para hacerlo, la recolección fue y es una actividad realizada por mujeres y niños pertenecientes a familias minifundistas residentes en áreas rurales. La recolección de frutos del bosque, avellanas, rosa mosqueta, moras, digueños, entre otros, ó del mar, mariscos, algas, para el autoconsumo y la venta se agregaban así a las actividades femeninas e infantiles.

Es de destacar que las mujeres residentes en las áreas de pequeña propiedad desplegaron estrategias productivas y reproductivas similares a las realizadas por las mujeres de las familias inquilinas (Valdés y Matta, 1986; Rebolledo 1991, Acuña, 1986). Sin embargo, la gran diferencia entre ellas se da en la intensidad e importancia del trabajo productivo de las mujeres del sector de pequeños propietarios (Valdés et al 1995), donde su papel económico en la producción

agropecuaria, tanto como fuerza de trabajo de apoyo a las actividades agrícolas masculinas, como en las actividades productivas, a su cargo (hortalicería, crianza de animales y aves), así como en las actividades reproductivas se traducían en una mayor movilidad espacial y autonomía en relación a las decisiones productivas y lo que se reflejaba en el tipo de relaciones establecidas al interior de la familia.

Las mujeres del sector de pequeña propiedad eran parte fundamental del proyecto campesino de sus grupos familiares y contribuían de manera visible y mensurable a la economía familiar, ya fuera aportando tierras o a partir de la venta directa de su producción hortícola o artesanal, (Rebolledo 1995) tenían posibilidad de establecer relaciones más igualitarias - al menos en lo económico - con sus maridos y otras personas vinculadas a la producción y comercialización, a diferencia de las mujeres del sector inquilinal, cuyos hombres, eran los que hacían tratos con el patrón y a cargo de quienes estaba el pago de la obligación.

Si bien en un sector heterogéneo como el rural se encuentran variaciones regionales importantes, más si se consideran factores geográficos y culturales, se puede concluir que a comienzos de la década del 60 la situación para las mujeres rurales se podía reconocer en alguno de estos dos polos: el de las mujeres de familias inquilinales o de familias de pequeños propietarios.

En 1964 "el 70% de los campesinos tenía ingresos promedios inferiores a 100 dólares anuales por persona, incluyendo también el valor de los alimentos producidos en el huerto de su casa...La desocupación prevalecía en los campos chilenos estimándose que no tenía empleo productivo un tercio de la mano de obra campesina. Este millón y cuarto de población campesina más pobre, consumía muy pocos productos industriales. Sus dietas eran deficientes, sus casas miserables y la mortalidad infantil elevada. Aunque el analfabetismo en las zonas rurales era oficialmente de sólo el 18% estudios especiales han demostrado que aproximadamente la mitad de los trabajadores agrícolas adultos y de los minifundistas de Chile Central no sabían leer ni escribir" (Barraclough, 1971: 52).

En la década de los 60, en que la situación del campo aparecía como un obstáculo al proyecto modernizador impulsado por el Estado, se dicta en 1962 una primera y tibia Ley de Reforma Agraria. En 1964, en el gobierno de Frei se realiza una verdadera reforma en el agro, redistribuyendo parte importante de las tierras agrícolas y terminando así con la hacienda tradicional.

Entre 1967 y 1972 se transfirió al sector reformado el 35,5% del total de la tierra agrícola beneficiando a alrededor de 70.000 familias campesinas y 18.000 solteros asentados. Fuera del reparto de tierras quedaron el grueso de trabajadores de las haciendas que no residían en su interior (peones y afuerinos), las mujeres y hombres residentes en espacio extrahacendales carentes de tierras.

Otra medida importante implementada con la Reforma Agraria, fue el impulso a un nuevo tipo de relaciones laborales para lo cual se dictó una nueva legislación laboral que favorecía la sindicalización campesina, declaraba como obligatorio el salario campesino mínimo, establecía la jornada de trabajo en 48 horas semanales, reconocía el derecho a vacaciones, el pago de horas extraordinarias, la indemnización en caso de accidentes del trabajo, el derecho a desahucio y fijaba las condiciones para los despidos.

Al desaparecer las grandes haciendas y al remplazarse las regalías por el salario, el empleo de las mujeres como cocineras de fundo encargadas de preparar el almuerzo y la galleta de los trabajadores, se acabó. Por su parte la labor de la ordeña, otra de las tareas agropecuarias que demandaba trabajo femenino permanente, se mecanizó, con lo cual las mujeres también perdieron esos empleos. Algo similar ocurrió con labores agrícolas que demandaban mano de obra intensiva y a la cual concurrían las mujeres como fuerza de trabajo temporal, que comenzaron a ser realizadas por máquinas operadas por hombres (Valdés, 1988).

Así, la Reforma Agraria abrió paso a la modernización del sector agrario, liberando el mercado de trabajo y de tierras, ampliando el consumo y los servicios de educación y salud a amplios sectores del mundo rural. Su marcada orientación hacia el sector masculino inquilinal, (que fue al que se privilegió con la asignación de parcelas), dejó fuera de los beneficios más importante a la fuerza de trabajo temporal, representada por los afuerinos y a las mujeres y jóvenes que fueron conceptualizados como fuerza de trabajo marginal o ayuda familiar no remunerada.

Desde las mujeres, tal vez la mayor crítica que se puede hacer a la reforma agraria es el desconocimiento tácito del rol productivo femenino; visible en la no previsión de los efectos perniciosos del proceso modernizador para las mujeres del medio rural; que se materializa en la pérdida de empleos femeninos temporales y permanentes que existían en los fundos, que no fueron remplazados por nuevas fuentes de empleo.

Además, a las mujeres cuyos maridos o padres vivían en fundos pero no pudieron obtener parcela de la Reforma Agraria, ésta les implicó la pérdida del espacio productivo de que gozaba la familia a cambio del pago de la "obligación", con lo cual se vio drásticamente limitada su capacidad de actuar como encargadas de la reproducción familiar. Todo ello en el contexto de una contracción del mercado de trabajo femenino en amplias zonas rurales.

Por otra parte, para las mujeres del sector de parceleros, al no considerarse la particular forma de combinación de labores productivas y reproductivas de las mujeres en el sector de pequeña propiedad y su peso en la viabilidad de los proyectos campesinos, no se las consideró como sujetos específicos de crédito y

de asistencia y capacitación técnica. Esto que las situó en una posición desventajosa respecto a los hombres.

El proceso de Reforma Agraria fue abruptamente interrumpido en septiembre de 1973 cuando la situación en el país y en el medio rural cambió drásticamente. A partir de esa fecha la presencia estatal fue haciéndose cada vez más débil en el campo, en cuanto a la entrega de servicios y las instituciones creadas para apoyar al sector reformado reducen su accionar y restringen cada vez más las posibilidades de reproducción de los parceleros de reforma agraria y de los campesinos en general.

De la casa al packing

El proceso propiciado por el gobierno militar profundizó el capitalismo en el agro; debido a la pérdida de tierras por parte del sector campesino reformado, lo que agudizó la proletarización de este segmento de población rural, y por la instauración de empresas agrícolas de corte moderno, en explotaciones de mediano tamaño orientadas a la producción para el mercado externo.

Así, se transforma nuevamente la estructura de tenencia de la tierra. En las zonas agrícolas donde antes existieron haciendas y donde los parceleros del sector reformado no pudieron retener las tierras, surge una mediana propiedad, con propietarios con mentalidad empresarial, que invierten en sus explotaciones, establecen relaciones laborales contractuales con sus trabajadores, incorporan nuevas tecnologías y producen para el mercado exportador; lo que marca un cambio importante respecto a los antiguos patrones de hacienda.

En amplias zonas rurales progresivamente se disocia la unidad residencial y la unidad de producción, característica de la economía campesina. Los ex parceleros de reforma agraria y los minifundistas, agobiados por las deudas unos y por la falta de apoyo externo los otros van perdiendo sus tierras. Como uno modo de resistir desde los espacios rurales y como resultado de la posterior implementación de políticas de subsidio a la vivienda y de las erradicaciones llevadas adelante por el gobierno militar, comienzan a proliferar pequeñas concentraciones de casas en las cuales se asientan los ex-campesinos y sus familias, sumándose así al amplio contingente humano que había sido desplazado años antes de las áreas rurales por la Reforma Agraria.

"A diferencia del pasado, los fenómenos de proletarización del presente tienden a caracterizarse por su estacionalidad y por la separación de la residencia de los trabajadores del lugar de trabajo. En efecto, si antes los trabajadores vivían al interior de los fundos y las empresas agrícolas, hoy es común que habiten fuera de ellos, y este fenómeno de salida de la fuerza de trabajo hacia nuevas formas de residencia ha tendido a la conformación de nuevos patrones de poblamiento en el campo chileno. Se trata de los villorrios rurales y de la expansión de aldeas, del crecimiento de pueblos y de la extensión de las márgenes de las ciudades

pequeñas "(Valdés, 1988: 389).

Estos villorrios y aldeas serán los lugares de donde preferencialmente saldrá la fuerza de trabajo que se reclutará para la producción frutícola del sector moderno de la agricultura. Otro sector que provee mano de obra a la fruticultura es el de pequeños propietarios pauperizados que para poder reproducirse, deben vender fuerza de trabajo estacional.

Debido a la crisis y a la reconversión productiva, que demanda mayoritariamente trabajo ocasional, los trabajos masculinos permanentes en la agricultura tienden a desaparecer; simultáneamente, las mujeres ingresan masivamente al mercado de trabajo temporal a desarrollar labores de tipo manual, especialmente en relación a la manipulación y embalaje de la fruta.

En 1986 se estimaba que había entre 70.000 y 100.000 mujeres "temporeras" empleadas en la fruta, cifra que superaba el número de mujeres en la manufactura. La masiva incorporación de la mujer al mercado de trabajo agrícola, en las áreas de fruticultura de exportación ha llevado a algunas autoras a hablar de una feminización de éste (Valdés 1988, 1992). Las áreas en que se ubican las plantaciones frutícolas para la exportación se encuentran en el norte, centro y sur del país, existiendo variaciones por región que se constatan en el tipo de producción frutal a la cual se dedican, siendo la zona central la que tiene la mayor diversidad productiva.

Se estima que las temporeras son alrededor del 52% del total de los temporeros frutícolas, los que a su vez representan más de un tercio de la fuerza de trabajo agropecuaria. Esto traducido en cifras significa que unas 125.000 mujeres (Venegas, 1995) se integran a las actividades de la fruticultura en los meses de mayor demanda.

En términos amplios el trabajo de temporada va de octubre a abril, aunque es frecuente que las temporeras no trabajen más de cuatro meses por año en la fruta, situación en la que se encuentra el 56% de las mujeres. Un 35% trabaja entre 4 y 8 meses; un 9% supera los nueve meses y sólo un 7% logra trabajar todo el año (Venegas, 1995). Aunque es de destacar que hay variaciones locales importantes entre comunas, como lo demuestran algunos estudios; así en la Comuna de Santa María el año 80 el trabajo temporal para mujeres duraba 4,5 meses al año, mientras en Coltauco se extendía hasta 7 meses.(Lago y Olavarría, 1981).

Además de las labores desempeñadas en la fruticultura, a la que regresan año tras año a trabajar generalmente en la misma empresa, las temporeras suelen dedicarse a otras actividades durante los otros meses, las que variarán según su tipo de residencia. Las que habitan en Villorrios, se suelen ubicar en tareas de servicio y desarrollan actividades por cuenta propia, lo que les permite contar con ingresos durante un período mayor que el de la temporada. (Henríquez, Selamé

y Román (1994), mientras aquellas oriundas de áreas campesinas, se dedican al estudio si son jóvenes ó al cuidado de huerto y animales domésticos si son mayores.

El perfil de la temporera indica que la mayoría de ellas proviene de una familia nuclear y que mayoritariamente son de áreas rurales (70%), ubicadas en las cercanías de las empresas en las que trabajan. Sólo un 13% de ellas migra temporalmente para trabajar en la fruta. Un 55% de se sitúa en una edad intermedia, entre 25 y 44 años de edad, la mitad de las cuales son madres que están o estuvieron casadas o conviviendo (47% de ellas son casadas y un 16% viudas o separadas). La proporción de jefas de familia entre ellas es muy similar al promedio nacional. (Venegas, 1995; Díaz, 1991; Guglielmeti, 1990).

Las temporeras se ubican en un sector de punta de la economía nacional y enfrentan todos los problemas que implica la flexibilización de las relaciones de trabajo, situación que comparten los hombres temporeros. La actividad se caracteriza por las largas jornadas de trabajo, por el no pago de horas extras, ni semana corrida, ni vacaciones proporcionales y descansos (Díaz.1991)

En lo referido a contratación, un 50% trabajan sin contrato de trabajo y no reciben beneficios extrasalariales, ni tampoco los beneficios sociales que obtienen los trabajadores por ley (salud y previsión) sólo un tercio recibe aguinaldos o bonos de incentivo (Venegas, 1995). Los contratos puede ser "a plazo fijo (uno, dos o tres meses) o "hasta terminación de faena" (hasta que el empresario decide prescindir de los servicios).

En las plantas embaladoras, donde se ubican mayoritariamente las mujeres, el pago "a trato" es lo más frecuente, (Venegas, 1995) lo que hace que sus jornadas laborales excedan las 8 horas, lo que les significa ingresos más altos mientras están trabajando, pero nunca tanto como para poder vivir el año completo con lo ganado en la temporada. Esto explica que un 40% de los grupos familiares de temporeros viva en situación de pobreza (Venegas, 1995).

Además de las formas de contratación uno de los problemas que enfrentan las temporeras son las malas condiciones de trabajo en que desarrollan su actividad. Entre éstas destacan las condiciones insalubres debido al trabajo a pleno sol o en la humedad, la falta de infraestructura que se traduce en carencia de comedores, de servicios higiénicos y de duchas adecuadas.

Entre los problemas mas complejos que deben enfrentar están los de salud, entre los se distinguen aquellos derivados directamente del tipo de actividad desarrollada, por ejemplo dolores de espalda e intoxicaciones con agro tóxicos (Díaz, 1991; Valdés, 1992). Otros problemas de salud que las aquejan son efecto de las condiciones en que desempeñan su trabajo, angustia, stress, tensión, producidas tanto por las largas jornadas laborales, por la preocupación por el descuido de sus hijos y familia mientras trabajan, como por la cesantía que

deben enfrentar durante varios meses del año (Medel et. al, 1995).

Más allá de los aspectos negativos derivados de las formas en que las temporeras se incorporan al trabajo frutícola, el trabajo de temporada es una realidad anual en sus vidas, que ellas valoran tanto por los ingresos que les reportan como por su posibilidad de interactuar con otras personas (Medel et. al, 1989). Esto significa que no está en su horizonte de expectativas retirarse de esa actividad.

La sostenida y amplia participación de las mujeres rurales en el trabajo de la fruticultura, las lleva a reorganizar sus cotidianos familiares donde los tiempos y labores del ámbito doméstico se supeditan a la organización del tiempo que dicta el mercado de trabajo, en los períodos en que se está trabajando. Esto lleva a que durante la temporada además de los arreglos familiares que implican que otras mujeres del grupo familiar (hijas o abuelas) se hagan cargo del trabajo doméstico, el ritmo de vida de la familia y la organización de las labores diarias, tienda a adaptarse a las cadencias que impone el trabajo a la temporera.

Esta situación se explica porque la mujer temporera al estar realizando trabajo asalariado no puede desligarse totalmente del trabajo reproductivo, pues las mujeres suman los roles productivos a aquellos que les han sido asignados por la cultura por razones de género, sin lograr restarse de estos últimos, o conseguir un efectivo apoyo masculino en estas labores. Todo ello en el contexto en que se ha producido una disociación entre los espacios de trabajo y de residencia, donde se ha acrecentado la jefatura de hogar femenina (ya sea por cesantía o abandono masculino) y donde los empresarios, por el tipo de relación contractual que establecen con las trabajadoras, no se preocupan de ofrecer alternativas, como salas cunas y guarderías infantiles para los hijos pequeños.

Se constata así una fuerte transformación respecto a los períodos precedentes, en que las mujeres trabajaban para la hacienda cuando se habitaban al interior de ella o para sus grupos familiares, cuando se trataba de pequeños propietarios o parceleros. Con la integración al mercado de trabajo frutícolas no sólo hay un cambio cuantitativo por la cantidad de mujeres que se salarizan sino también un cambio cualitativo, pues la fuerza de trabajo femenina de los 80 y 90 se contrata libremente. Son mujeres que negocian sus contratos de trabajo directamente con los patrones o sus representantes, sin intermediación de los miembros masculinos de la familia.

A esta "liberalización" de la mano de obra femenina se suma el hecho que algunas mujeres que deben salariarse por períodos más largos deben desplazarse de una región a otra para lograr un mayor tiempo integradas a un mercado de trabajo que se caracteriza por la estacionalidad.

Sin duda, a esta liberalización contribuyen tanto las necesidades creadas por la crisis económica de los 80, las políticas de ajuste y sus secuelas de inflación y

cesantía, la proletarización de amplios sectores del campesinado; así como los cambios culturales producidos en el período de la Reforma Agraria, cuyos efectos modernizadores se materializaron en una mayor "independencia" femenina, conseguida gracias al aumento de la escolaridad, a la mayor movilidad lograda a partir de su participación en los CEMA desde las décadas anteriores y al paso del asentamiento disperso al concentrado en villorrios y pueblos.

En las áreas de pequeña propiedad que logran sobrevivir al ajuste y la crisis se evidencian dos tipos de procesos, en algunos casos una creciente proletarización, que obliga a los grupos campesinos a ser cada vez más dependientes de la venta de trabajo asalariado, (femenino y masculino) en localidades rurales cercanas, o de las remesas que envían los migrantes a la ciudad. En otros casos, en que las economías campesinas aparecen menos deterioradas, se constata una mayor vinculación con los mercados de productos, ya sea a través de la venta directa o indirecta. Esta última se da especialmente en los predios que se localizan en áreas de agricultura "moderna" que se articulan cada vez más con las empresas más dinámicas del sector, a partir de la entrega de la producción que éstas transformarán o exportarán.

Al analizar estos procesos desde la perspectiva de las mujeres y su integración al empleo, es posible afirmar que las más profundas transformaciones son aquellas que se verifican de la década del 80 en adelante, donde los efectos de la modernización las involucran de manera masiva y en un corto lapso de tiempo. No deja de ser interesante el notar que estos cambios se producen en un momento en que la presencia estatal era menos importante, pero cuando se revisa con más detención la historia reciente se hace visible que fue precisamente la acción del Estado la que creó las condiciones para que esto ocurriera.

Mujeres y estado

La presencia estatal en el período hacendal fue débil y difusa hasta los años cincuenta. Recién en esa década, con el impulso a la escolarización y la ampliación de la acción del Ministerio de Salud, el Estado comienza a hacerse más visible en el campo. Pero uno de los espacios, en los cuales el Estado se hizo presente de manera más rotunda fue a través de la legislación social, específicamente a partir del pago de las asignaciones familiares y de la libreta de Seguro Social.

En 1953 se crea el salario mínimo agrícola y se otorga el derecho a la asignación familiar a los trabajadores agrícolas, (un año antes se había decidido pagar esta asignación directamente a las mujeres de los obreros).

Por las definiciones de género operantes en la sociedad se consideraba que "la libreta" y el pago del "familiar" eran ámbitos en los cuales la mujer podía tener un control y un manejo directo. Las asignaciones familiares debían pagarse en

dinero y las mujeres de los trabajadores agrícolas lo sentían como un dinero propio, del cual podían disponer. Una especie de "sueldo" en tanto madres y responsables de la familia y su no pago era una de las causas de conflicto más importante de las mujeres con el patrón.

Al considerar la definición de obrero agrícola utilizada por los legisladores en que las mujeres quedaban fuera de ella, pues las labores que desempeñaban en las haciendas y fundos no se vinculaban al cultivo de la tierra y tampoco cabían dentro de las categorías de medieros, inquilinos o voluntarios, vemos que el Estado desconoce y niega la responsabilidad de las mujeres en la producción a la vez que promueve la labor reproductiva femenina. Por lo tanto el beneficio del salario mínimo agrícola no les llegó, pero sí la asignación familiar en el caso de aquellas mujeres legalmente casadas.

Es importante resaltar que la asignación familiar no benefició a todas las mujeres que conformaban familias con obreros agrícolas. Esta sólo llegó a aquellas mujeres que formaban parte de familias legalmente constituidas, quedando al margen las familias de convivientes y otro tipo de arreglos de pareja y familiares frecuentes en el medio rural. Este criterio de entrega de la asignación familiar y del modo de definir las "cargas" puede entenderse como otro paso dado por el Estado y el sector empresarial en su lucha por organizar las familias populares bajo el modelo que se intentaba imponer como hegemónico: la familia nuclear conformada por la pareja legalmente casada y sus hijos (Cfr. Rosenblatt y Klubock, 1995)

La situación de los pequeños propietarios, minifundistas y arrendatarios, no sufre modificaciones con la dictación de la ley de salario mínimo agrícola ni la asignación familiar, pues no caben en la categoría de obreros, aún cuando en muchos casos su situación socioeconómica podía ser tan difícil como la de éstos; por lo tanto las mujeres de este sector no fueron beneficiarias de la asignación familiar.

De la década de los cincuenta en adelante, la presencia estatal comienza a hacerse sentir con más fuerza en las áreas rurales, a partir de la instalación de escuelas y una mayor cobertura de salud a través del servicio hospitalario en provincias. Sin embargo, la intervención estatal más visible e importante en el agro se da en la década del 60 con la Reforma Agraria, que como ya señalamos, no consideró a las mujeres en la asignación de tierras ni creó nuevos empleos capaces de sustituir a aquellos que perdieron con el fin del sistema hacendal.

De este modo se hace evidente que las mujeres no fueron consideradas en los dos aspectos centrales que priorizó la reforma agraria: el reparto de tierras y la liberalización y expansión del mercado de trabajo, lo que en estos términos puede considerarse un retroceso respecto a la situación anterior. Esto se vio agudizado de manera indirecta por la falta del control y protección patronal, que no llegó a ser suplida por otra institución externa a la familia.

El paso del pago de regalías imperante en la hacienda al salario tuvo efectos diferenciales para hombres y mujeres. Mientras para los primeros representó la posibilidad de contar con dinero contante y sonante y por tanto "gastable" en el consumo inmediato, para las mujeres implicó la pérdida del control de los frutos del esfuerzo del trabajo familiar. Mientras había producción para el autoconsumo la mujer tenía el control directo de lo producido por la familia para organizar el consumo, al aparecer el salario como forma de remuneración del trabajo masculino, no fue tan simple controlarlo. Esto desequilibró las relaciones entre hombres y mujeres al interior del hogar, agregando un nuevo elemento a la desigualdad.

A este desequilibrio de las relaciones de género al interior del hogar contribuyeron indirectamente también las políticas estatales dirigidas a integrar a hombres y mujeres al proceso modernizador en el agro, a través de la participación en organizaciones sociales.

Mientras la Reforma Agraria promovía la organización de los trabajadores agrícolas en sindicatos y la agrupación de los pequeños productores independientes en cooperativas campesinas, de forma tal de lograr una mayor efectividad para integrar en sus propuestas de desarrollo y en la implementación de actividades concretas, (capacitación técnica y organizacional, entrega de créditos, de insumos y máquinas herramientas, apoyo a la comercialización, etc); a la mujeres se les propuso integrarse al proceso de modernización a partir de su participación en los Centro de Madres, CEMA.

Los Centros de Madres eran, de acuerdo a la definición de la ley "organizaciones funcionales constituidas por mujeres que tienen intereses comunes y que tienen como objetivos principales, la superación personal de sus asociadas y la solución de sus problemas inherentes a su estado y sexo, dentro del ámbito vecinal." (Oxman, 1983:36).

Los CEMA, recibieron un amplio apoyo estatal en capacitación, la cual se orientó básicamente a la entrega de cursos que permitían un mejor desempeño hogareño de las mujeres: transformación y conservación de alimentos, confección de vestuario, y cursos organizacionales para formar monitoras y organizar nuevos Centros de Madres. Recibieron apoyo además en acceso a materias primas y máquinas de coser, así como en materiales y útiles necesarios para el hogar. Por otra parte el Gobierno les ayudó en la comercialización de su producción de vestuario (overoles, sábanas, delantales) a través del establecimiento de convenios con la Junta de Auxilio Escolar y Becas y el Servicio Nacional de Salud (Oxman, 1983)

Los CEMA fueron el mecanismo fundamental a través del cual las mujeres fueron integradas al proceso modernizador en que estaba embarcado el país, sin cuestionar sus roles tradicionales y por tanto sin provocar quiebres con el modelo

de relaciones de género imperantes. Aunque se les ha criticado el haber sido organizaciones que han servido para reforzar los roles de género tradicionales, contribuyendo a una mayor domesticación de las mujeres, se les reconoce también el haber sido un espacio que permitió a amplios sectores de mujeres salir de sus casas para interactuar con sus pares, lo que no deja de ser importante si se considera la situación de aislamiento que caracterizó las vidas de las mujeres campesinas en la etapa anterior. En los CEMA pudo encontrarse mujeres de una misma localidad de diferente edad, integrantes de familias con diversas inserciones laborales y diferentes situaciones de tenencia de la tierra, lo que evidencia lo "democrático" de estas organizaciones, donde por primera vez las mujeres del campo pudieron vivir y compartir la diversidad.

Al revisar las nuevas organizaciones surgidas en el medio rural bajo el impulso de la Reforma Agraria y por la gestión directa de instituciones gubernamentales se evidencian las dicotómicas definiciones de género que operaban en la apuesta modernizadora, donde se distingue dos ámbitos claramente diferenciados, por una parte, el productivo, donde los actores y protagonistas centrales son los hombres a los cuales se intenta incorporar activamente como propietarios de tierras o como trabajadores asalariados, para lo cual se crean las instancias de apoyo estatal (CORA, INDAP, ECA, entre otras) y las organizaciones necesarias para crear la interlocución (sindicatos agrícolas y cooperativas campesinas). Por otra parte, el ámbito reproductivo, donde las mujeres juegan un papel central en tanto se las define como madres y responsables del hogar, por lo cual se las organiza y entrena para mejorar su gestión en esa esfera.

Las políticas estatales orientadas hacia el sector femenino privilegiaron su rol reproductivo, desconociendo y dejando fuera de consideración el importante papel jugado por las mujeres rurales en la producción agropecuaria. Esto debido a que las políticas fueron pensadas para el sector rural masculino y cuando se trató de integrar a las mujeres del campo a los beneficios del proceso reformista se lo hizo a partir de un diagnóstico que era válido para las mujeres pertenecientes a familias pobres de la ciudad, pero no para las del medio rural.

En este sentido, se vio a las mujeres rurales como usuarias y beneficiarias directas de la mayor cobertura estatal de servicios, fundamentalmente salud y educación; así como protagonistas importantes del bienestar familiar para lo cual se les capacitó en nutrición, costura, tejidos, etc., se las invitó a organizarse en Centros de Madres y a utilizar los métodos de control familiar propiciados por el Estado a través del Servicio Nacional de Salud.

En síntesis, la Reforma Agraria que aparece como la mayor intervención estatal en el campo, al hacer "tabla rasa" de la situación particular de las mujeres del campo con respecto a lo productivo, enfatizando en su dimensión reproductiva produjo efectos negativos para un sector importante de mujeres. Sin embargo, también representó ciertas ventajas para el segmento de mujeres jóvenes,

quienes se beneficiaron de la mayor presencia de sus madres en los hogares, lo que las liberó de parte del trabajo doméstico que tradicionalmente compartían con ellas. Por otra parte, la exclusión femenina de las labores productivas agrícolas - ya fuera por falta de empleos femeninos o por políticas que la desincentivaron - liberó a las jóvenes y niñas de las labores de campo dejándoles tiempo libre para estudiar, lo que se facilitó por la mayor cobertura educacional.

La ampliación de la cobertura educacional fue acompañada también por una mayor y mejor cobertura de salud en el campo. En el nivel preventivo destaca la entrega a madres gestantes y niños de un litro de leche diario lo que permitió mejorar la alimentación y reducir las tasas de desnutrición infantil. Por otra parte, aunque más lentamente que en las ciudades las políticas de planificación familiar propiciadas por el gobierno a través del Ministerio de Salud fueron llegando a las áreas rurales, permitiendo a las mujeres controlar la frecuencia de los embarazos y la disminución de éstos, lo que permitió reducir la cantidad de horas destinadas al cuidado de los hijos.

A diferencia de los períodos precedentes en que se definió a las mujeres campesinas como reproductoras y se diseñó políticas tendientes a mejorar su función de madres y esposas, las políticas de ajuste estructural, la crisis de los 80 y el neoliberalismo integraron masiva y aceleradamente a las mujeres al empleo productivo, formal e informal, pero caracterizado por la precariedad. Esto a las mujeres les ha significado sumar, pero sin restarse responsabilidades, ni trabajo en el ámbito doméstico, lo que se constata, entre otras cosas, al revisar las cifras de jefatura de hogar en el medio rural.

En síntesis, las políticas de desarrollo dirigidas a las mujeres, como han señalado diversas autoras, se han caracterizado por enfatizar lo reproductivo y luego por haber propiciado su integración a la producción. En la medida que la concepción de desarrollo privilegiada en que se asentaron estas propuestas era la del crecimiento económico y el combate a la pobreza, los supuestos presentes en ambos casos eran que el exceso de hijos era una causal importante de la pobreza, así como ciertas prácticas asociadas a la nutrición y la higiene y en el segundo caso, que el empleo productivo femenino y la generación de ingresos podían ayudar a salir de ésta.

Sin entrar a discutir la validez o no de estos supuestos, lo que se hace evidente es que en su diseño e implementación no se consideró la sobrecarga de trabajo y exigencias que implican para las mujeres, en un contexto en que no se ha producido un cambio cultural, capaz de redistribuir las labores domésticas y la responsabilidad de los hijos.

Sin embargo, sería injusto no reconocer a la modernización producida en los espacios rurales ciertos beneficios para las mujeres. Pensamos que éstos se sitúan especialmente en el plano de la identidad como sujetos, visibles al comparar la situación de las mujeres jóvenes y de sus abuelas. A partir de la

Reforma Agraria, como efecto de la mayor presencia estatal, la idea de nación y de ciudadanía van penetrando en el campo y las mujeres son integradas a ella al igual que los hombres luego, con la incorporación masiva de las mujeres al empleo en la fruticultura el trabajo se constituye en un ámbito específico en su definición de identidad. Esto ha permitido a las mujeres complejizar sus experiencias, ampliar su visión de mundo, e incursionar sobre nuevos espacios, enriqueciendo sus vidas.

Bibliografía

Acuña, Lila. Hombres y Mujeres de Putaendo. Su discursos y su visión de la historia. Biblioteca de la Mujer, CEM, Santiago, 1986.

Barraclough Solon, "Reforma Agraria. Historia y Perspectivas", en Cuadernos de la Realidad Nacional, CEREN Universidad Católica de Chile, Centro de Estudios de la Realidad Nacional, N°7.

Bengoa, José. Historia social de la agricultura chilena. El Poder y la Subordinación. Tomo I. Ediciones SUR, Colección Estudios Históricos, Santiago, 1988.

Díaz, Estrella, Investigación diagnóstica sobre las DI. trabajadoras temporeras de la fruta. Localidades de Andacollito, Doñihue y Las Mercedes, Informe de Investigación, Centro El Canelo de Noss, Santiago, 1991.

Henríquez, Helia et. al; La subestimación de la participación femenina en las actividades económicas. Encuesta suplementaria a mujeres inactivas, en Estadística y Economía, # 8, INE, Santiago, 1994.

Guglielmetti, Alejandra, Ciclos ocupacionales y disponibilidad de mano de obra temporal en dos comunas del valle de Aconcagua. Documentos de trabajo # 344, PREALC, Santiago, 1990.

Lago, Marisol y Carlota OLAVARRIA, La participación de la mujer en las economías campesinas: un estudio de casos en dos comunas frutícolas, GIA, Resultados de Investigación # 9, Santiago, 1981.

MEDEL, Julia, OLIVOS, Soledad y RIQUELME, Verónica, Las temporeras y su visión del trabajo, Ediciones CEM, Santiago, 1989.

MEDEL, Julia et. al., La salud ignorada. Temporeras de la fruticultura, Ediciones CEM, Santiago, 1995.

MOSSER, Caroline, Planificación de género y desarrollo. Teoría, Práctica y Capacitación, Red Entre Mujeres- Flora Tristán Ediciones, Lima, 1995.

Oxman, Verónica, La participación de la mujer campesina en organizaciones: los Centros de Madres rurales, GIA, Serie Resultados de Investigación # 12, Santiago, 1983.

Rebolledo, Loreto, Percepciones y representaciones femininas. Dibujos sobre la historia agraria, en L.Rebolledo. Oficios y Percepciones de las mujeres del campo, Ediciones CEDEM, Santiago,1991.

Rebolledo, Loreto , Vivir y morir en familia en los albores del Siglo, en PROPOSICIONES # 26, Aproximaciones a la Familia, Ediciones SUR, santiago, 1995.

Rodríguez, Daniel y Syilvia VENEGAS, Los trabajadores de la fruta en cifras, Universidad Academia de Humanismo Cristiano- GEA, Santiago, 1991.

Rosemblatt, Karin, Por un hogar bien constituido.El Estado y su política familiar en los frentes populares en Disciplina y Desacato.Construcción de identidad en el Chile, Siglos XIX y XX, SUR-CEDEM, Colección Investigadores jóvenes, Santiago, 1995.

Valdés, Ximena y Matta, Paulina. Oficios y trabajos de las mujeres de Pomaire. Editorial Pehuén, Coedición Pehuén/CEM. Santiago, 1986.

Valdés, Ximena, La posición de la mujer en la Hacienda, Ediciones CEM, Santiago, 1988.

Valdés, Ximena, Feminización del mercado de trabajo agrícola, Las temporeras en Mundo de Mujer. Continuidad y cambio, M, Santiago, 1988.

Valdés, Ximena, L.Rebolledo y A. Willson, Masculino y femnino en la hacienda chilena del Siglo XX, FONDART-M,Santiago, 1995.

Valdes, Ximena , Mujer, trabajo y medio ambiente,los nudos de la modernización agraria, Ediciones CEDEM, Santiago, 1992.

Venegas, Sylvia, Las temporeras de la fruta en Chile, en Ximena Valdés y otras, Editoras, Mujeres, Relaciones de género en la agricultura,Ediciones CEDEM, Santiago,1995.

Notas

1. Es de destacar que actualmente, debido al proceso de flexibilización laboral existe un aumento de trabajo a domicilio femenino en el medio urbano que se caracteriza por la realización de labores de producción y reproducción en un mismo espacio. Algo similar ocurre con el empleo informalfemenino, que muchas veces es realizado en el espacio

doméstico.

2. En 1955 según el censo de población, el 50% de la población rural estaba relacionada laboralmente con la hacienda, sirviendo en alguna de sus categorías ocupacionales, y el 80% de las tierras agrícolas estaba en manos de una minoría de hacendados (Bengoa, 1988).
3. Un ejemplo de esas variaciones se da respecto a la migración desde áreas de pequeña propiedad campesina; así en zonas mapuches implica más a mujeres que hombres, y en Chiloé o la IV Región, más a hombres que a mujeres, con efectos específicos a nivel de la organización de la familia para las labores de producción.
4. La asignación de tierras podía ser individual o colectiva (asentamientos) y permitía a los beneficiarios imponer en el Servicio de Seguro Social como trabajadores independientes, lo cual les daba derecho a cobertura de salud y previsión para ellos y sus familias.
5. La pérdida de empleos permanentes y la reducción de las labores que demandaban fuerza de trabajo femenina en los fundos había comenzado décadas antes, con los inicios de la modernización en el agro, pero la Reforma Agraria los intensifica.
6. En aquellas zonas donde los asentamientos se dedicaron a la transformación alimenticia, por ejemplo Malloa, se mantuvo el empleo femenino.
7. Para 1980 se estima que entre un 30 y 45% de las tierras del sector reformado se traspasaron al moderno sector agrícola por la vía de devolución a los ex propietarios, de remates o de transacciones ilícitas (Bengoa, 1988)
8. A través de las políticas de vivienda campesina propicias por la Corporación de la Reforma Agraria, CORA, habían surgido los villorios, que concentraban la población sin tierras desplazada de las áreas reformadas. Ello permitió concentrar la fuerza de trabajo rural e incidió, además, en un cambio en el cotidiano familiar, reflejado en la "urbanización" de la vivienda rural, así como en un más fácil acceso a los servicios estatales, fundamentalmente salud y educación.
9. La crisis que comienza en 1982 se manifiesta en inflación desatada y una cesantía generalizada que no logra ser paliada con los Programas de Empleo Mínimo y para los Jefes de Hogar, PEM y POJH respectivamente. Pese a los subsidios entregados por el Estado se produce una pauperización creciente.
10. El mercado de trabajo agrícola creado en torno a la fruticultura se caracteriza por la precariedad, la temporalidad, la localización regional y la segmentación por sexo pues demanda mano de obra femenina como masculina para labores diversas. (Valdés, 1988)
11. El número exacto de temporeras es aproximativo -aun cuando en las regiones V y VI existen estimaciones más certeras gracias a las investigaciones realizadas- (Rodríguez y Venegas, 1992), pues existen problemas, vinculados a los momentos y cuestionario del censo, que hacen que los cálculos tiendan a subregistrarlas, aunque se sabe que la

mayor parte de las temporeras se ubican en el sector frutícola, pero tienen presencia, además en la horticultura y la floricultura, cuya estacionalidad es diferente.

12. En el caso de la uva, las contrataciones femeninas en las labores de huerto, cuyas actividades requieren menos mujeres que hombres, se da en los meses de octubre a diciembre. La mayor concentración de mujeres se da en los packing en los meses de enero a abril (Valdés, 1988)
13. Esto es especialmente evidente entre el segmento del campesinado que continúa en la producción para el mercado interno.
14. Se define como trabajadores agrícolas a los que trabajan en el cultivo de la tierra como medieros, inquilinos y voluntarios bajo las órdenes de un patrón.
15. En los testimonios de mujeres que vivieron en fundos y haciendas existe una visión ambigua respecto al patrón: por una parte se le critica por los abusos respecto a pagos y remuneraciones y por otra se le reconoce como un factor importante en la protección de mujeres y niños ante la violencia familiar.
16. Algo similar aconteció con los beneficiarios de tierras reformadas, quienes liberados de la relación directa con el patrón y atendidos preferencialmente por organismos estatales comienzan a agudizar conductas machistas, promovidas especialmente por la interacción entre hombres en el marco de las nuevas organizaciones surgidas con la Reforma Agraria.
17. Una de las consecuencias directas de la Reforma Agraria fue la organización del campesinado en sindicatos, cooperativas y comités precooperativos, asistidos por INDAP (Barraclough, 1971)
18. Es de destacar que los CEMA, si bien surgen con esa denominación en el gobierno de Eduardo Frei, tenían su antecedente en las organizaciones impulsadas por la Iglesia Católica y por el Estado (Roper del Pueblo).
19. Hay que considerar que la escuela, que es otro de los espacios democráticos por excelencia, no estaba en la experiencia de muchas mujeres campesinas mayores.
20. La definición de las mujeres como encargadas de la reproducción y por tanto destinatarias de políticas que buscaban incentivar y mejorar ese rol, se hace visible no sólo en la creación de los Centros de Madres como la organización para las mujeres, sino también en la orientación de las capacitaciones a través de otras instituciones, como el Instituto de Educación Rural y la creación del Departamento de Educación y Economía del Hogar en el INDAP, que constaba con tres secciones: Alimentación y Salud, Industrias Caseras y Hogar Rural (Oxman, 1983: 39)
21. Esto se hace visible por ejemplo en que un 51.4% de las mujeres ocupadas en el sector rural no cotiza en ningún sistema previsional, lo que las deja sin cobertura de enfermedades, licencias médicas, maternidad, cesantía, invalidez, pensión de vejez, ni asignaciones familiares. De este 51.4% el 65,8% de las temporeras y un 82% de las trabajadoras por obra

no cotizan en ningún sistema (Riquelme, 1995)

22. Si bien SERNAM se ha preocupado de las mujeres jefas de hogar rurales, a partir de políticas específicas que las contemplan y de la creación de salas cunas y guarderías para los hijos de las temporeras en algunas regiones, estos esfuerzos aparecen como paliativos en el contexto de la instauración del neoliberalismo en el agro.
23. A partir de la Reforma Agraria los hombres y mujeres del campo comienzan a interactuar con nuevos personeros, lo cual les demandó habituarse a las nuevas circunstancias y a las diversas alternativas de diálogo con sus pares y con los diferentes, ya fueran patronos, representantes estatales o dirigentes políticos. "El campesino pasa desde un tipo de clientela local, propia de la hacienda cerrada, a una clientela abierta. Aquel se caracteriza porque gira en torno a un eje de poder excluyente, mientras que este por el contrario, marca la presencia de varios ejes contradictorios y coexistentes, como son la hacienda (transformada o en proceso de transformarse en empresa) el partido político, la organización sindical, entre otros" (Zemelman, 1971:105). Los testimonios de las mujeres campesinas hacen visible además el cambio entre el encierro de la hacienda y la apertura del mundo que se produce para las más jóvenes con la Reforma Agraria (Rebolledo, 1991)